

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2024

Ministerio	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
Servicio	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
Programa	Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones: Proyecto “Implementación de la Televisión Digital Terrestre - Sistemas de Transmisión (TVD4)”.
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI190220230018378
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI190220230018378

Nombre del Programa (420 caracteres)

Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones: Proyecto “Implementación de la Televisión Digital Terrestre - Sistemas de Transmisión (TVD4)”.
--

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

<p>El FDT se inicia en 1994, cuando muchas localidades aisladas geográficamente carecían de servicios de telecomunicaciones, debido a que su implementación no era económicamente rentable para las empresas privadas, dados su escasa población y los altos costos de inversión y de operación asociados, aumentando así su aislamiento.</p> <p>El FDT es un instrumento de fomento que busca promover el aumento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales o urbanas de bajos ingresos, con baja o nula disponibilidad de estos servicios, y que se enmarca en las acciones del Gobierno para aumentar la inclusión y cohesión geográfica y social, de manera que los ciudadanos de zonas aisladas, geográfica o tecnológicamente, puedan acceder a dichos servicios, contribuyendo a romper la brecha digital.</p> <p>Los proyectos “Implementación de la Televisión Digital Terrestre - Sistemas de Transmisión (TVD4)”, buscan subsidiar equipamiento asociado a sistemas de transmisión que permitan apoyar en el proceso de migración analógico - digital de las transmisiones televisivas de Canales Locales y Locales Comunitarios.</p>
--

Unidad responsable de la formulación del Programa.	Servicio:	Subsecretaría de Telecomunicaciones
	Unidad responsable de la formulación del Programa:	División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones
	Nombre responsable de la formulación del Programa:	Leonora Zuleta Bastias
	Cargo:	Asesor de Gestión
	Teléfono del contacto:	225888000_3518
	Email de contacto:	lzuleta@subtel.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Marcelo Rute Hernández
Cargo:	Jefe División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones
Teléfono del contacto:	225888000
Email de contacto:	mrute@subtel.gob.cl

Información contraparte DIPRES

Eje de acción del Programa

Conectividad y Territorio

Ámbito de acción del Programa

Telecomunicaciones

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción
Liderar y fortalecer un ecosistema integrado de telecomunicaciones que incluya a personas, organizaciones, instituciones públicas y empresas de servicios de telecomunicaciones, propiciando la participación activa del Estado, articulando el desarrollo de iniciativas que permitan avanzar hacia un país conectado de forma inclusiva y sustentable.

Año de inicio de ejecución del diseño.

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Limitada oferta de comunicación televisiva digital de índole local (considerados aquellos catalogados de Regionales, Locales y Locales comunitarios)

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Según CNTV (2012), el sector de TV comunitaria en Chile se encuentra en una situación de precariedad institucional y financiera. Se trata de proyectos precarios en infraestructura y equipamientos, dado que la mayoría de los canales cuenta con la “infraestructura mínima” para funcionar. El mismo estudio plantea que debe tenerse en primera consideración el aporte que pueden brindar los fondos públicos, aunque no se debe considerar como la única vía de financiamiento permanente.

En relación con un canal de televisión Local Comunitario o Local, el costo puede variar según el equipamiento a usar para cumplir con los requerimientos de cobertura digital establecido en la regulación vigente, cuyos costos varían entre 40 y 135 millones de pesos. Asimismo, junto con lo anterior e independiente de la existencia de equipamiento adicional, se deben considerar costos de instalación, los cuales rondan el valor de 20 millones de pesos(SUBTEL, 2018)

Además, a pesar de que la legislación permitió la generación de concesionarias Locales Comunitario, sólo se han creado 5 canales desde la promulgación de la Ley. (CNTV, 2023)

Por otra parte, un 40% les asigna una buena evaluación, es decir, 4 de cada 10 televidentes manifiestan estar satisfechos o muy satisfechos con la programación. Una gran mayoría (70%) atribuye esto a que muestran la realidad local.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

“Televisión Comunitarias Chilenas ante el Desafío de la TV Digital” CNTV, 2012.
<https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2020/04/tvcomunitarias2012.pdf>

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/174675/TESIS-televisión-digital-comunitaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Implementación de la Televisión digital en Chile: ¿una oportunidad real para la TV Comunitaria? Villarrubia-Martínez et al. (2019)

Acta de Apertura de Concurso Público “Sistema de Transmisión para la Implementación de la Televisión Nacional Terrestre” SUBTEL, 2018
https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2019/07/Acta_Apertura_TVD_3_2019.pdf

“La Televisión Región y Local, Opinión de las Audiencias” CNTV,2016
https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2020/04/la_televisio__n_regional_y_local_docx.pdf

Base Concesiones CNTV
<https://cntv.cl/concesiones-de-tv-digital/#Base-de-datos-de-la-unidad-de-concesiones>

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

El FDT se concretó en 1994 tras la modificación y promulgación del Título IV de la Ley General de Telecomunicaciones (LGT), N° 18.168, la cual fue modificada por la Ley N° 20.522 de 2011, que crea el Fondo dándole carácter de permanente. De acuerdo con el Artículo 28°A del Título IV de la LGT, se crea el FDT con el objeto de promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales, y urbanas de bajos ingresos. En este sentido, el FDT se encuentra regulado por el Decreto N°353 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Por otra parte la Ley 20.750 permitió la introducción la televisión digital, mandando una migración de los actuales servicios de radio difusión televisiva con fecha límite abril de 2024 (por modificación del decreto N° 95). A su vez, modificó la Ley 18.838, definiendo concesiones diferenciadas de canales Regionales, Locales y Locales Comunitarios, en cuanto a su alcance y restricciones de funcionamiento.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No, el problema no hace distinción.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

La LGT establece el derecho de todos los habitantes al acceso libre e igualitario a las telecomunicaciones, dada la importancia de estos servicios para el desarrollo integral del país. Lo anterior implica que el Estado debe impulsar proyectos que garanticen a esa población el acceso en aquellas zonas donde haya carencia de oferta de servicios.

La misión de SUBTEL es: “Promover el acceso equitativo e inclusivo a las telecomunicaciones, reduciendo la brecha digital (..) y mejorando la prestación de servicios (..) a través de la extensión de cobertura de la carretera digital, (..) a fin de mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes de Chile, en especial de los que viven en zonas rurales, extremas y de bajos ingresos.” Así, la reducción de la brecha digital responde a un mandato cuyo fin es igualar las condiciones y oportunidades que poseen todos los habitantes del país, debiendo el Estado corregir el fallo de mercado que representa una desigual distribución del acceso

Por otra parte, Subtel tiene la misión de darle un buen y eficiente uso al espectro radio eléctrico, por lo cual una migración de esta índole permitirá liberar espectro permitiendo un reasignación de este bien público hacia otras tecnologías y medios de información : como las radios comunitarias

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger

1 Fin de la pobreza: --
2 Hambre cero: --
3 Salud y bienestar: --
4 Educación de calidad: --
5 Igualdad de género: --
6 Agua limpia y saneamiento: --
7 Energía asequible y no contaminante: --
8 Trabajo decente y crecimiento económico: --
9 Industria, innovación e infraestructura: --
10 Reducción de las desigualdades: --
11 Ciudades y comunidades sostenibles: --
12 Producción y consumo responsables: --

el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

13 Acción por el clima: --
14 Vida submarina: --
15 Vida de ecosistemas terrestres: --
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: --
17 Alianzas para lograr los objetivos: --

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Dificultad económica de los canales comunitarios para enfrentar la reinversión en equipos necesarios para TVD.	En relación con un canal de televisión local comunitario o local el costo puede variar según el equipamiento a usar para cumplir con los requerimientos de cobertura digital establecido en la regulación vigente, cuyos costos varían entre 35 y 130 millones de pesos. Asimismo, se deben considerar costos de instalación, los cuales rondan el valor de 20 millones de pesos. https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2019/07/Acta_Apertura_TVD_3_2019.pdf
Bajo ingreso por parte de los canales comunitarios para renovación tecnológica	En general el financiamiento de los canales comunitarios y locales, en su gran parte es mediante recursos propios, teniendo un aporte gracias a fondos públicos. En menor medida existen los aportes publicitarios, siendo prácticamente nulos en el caso de los canales comunitarios. "Catastro Nacional de Canales Regionales, Locales y Comunitarios" CNTV, 2015 https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2020/04/canales_regionales_locales_y_comunitarios.pdf
Barreras de entradas para la creación de canales	Si bien la Ley 20.750 permitió la creación de canales locales y locales comunitarios, ha sido sólo a través de los concursos del FDT que se crearon los 5 canales locales comunitarios actuales.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Desaparición de la señal televisiva	Aquellas señales televisivas que no se puedan adaptar a la nueva ley en cuanto a su transmisión mediante vía digital, asociado directamente a su equipamiento, están destinadas a perder su señal al no poder cumplir con la ley y por lo tanto sin continuar con sus transmisiones, lo que disminuirá el acceso público a la diversidad de medios de las distintas comunidades
Desconexión de comunidad	El no contar con un medio que informe de los eventos de interés local, generará un impacto entre la comunidad, quienes ven que este medio genera una sensación de pertenencia
Baja creación de canales Locales comunitarios	Sólo ha sido posible gracias a los concursos del FDT que se han creado los únicos 5 canales locales comunitarios disponibles hasta la fecha https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2018/10/Informa_resultados_TVD_ST_1er_Periodo.pdf

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial corresponde a todos aquellos canales que son catalogados como Canales Regionales, Locales y Locales Comunitarios, específicamente personas jurídicas que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios para ser concesionarias del servicio de radiodifusión televisiva digital de libre recepción, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, y en la Ley N°18.838, que crea el CNTV.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
78	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Canales Regionales, Locales Comunitarios y Locales

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Canales Regionales, Locales y Locales Comunitarios se obtienen a partir del catastro de canales comunitarios en operación que mantiene la Subsecretaría, y de las concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción otorgadas por el CNTV en tales categorías.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Corresponde a todas aquellas personas jurídicas a las que el CNTV ha otorgado una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción digital y que se encuentran en la fase de diseño e implementación del proyecto, vale decir, que aún no se encuentren transmitiendo o lleven menos de 2 años transmitiendo, y que además las coberturas proyectadas, que permiten catalogarlos como de carácter Regional, Local y Local Comunitario, se encuentran en sectores del país que cuentan con una baja oferta de medios informativos locales. Estos además cuentan con una potencia que va desde los 20 Watt hasta los 1.000 Watt.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
47

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Potencia en Watts	limite entre 20 y 1.000 watt	Concesiones vigentes en la pagina de CNTV
Estado de la concesión	estado vigente	Esto de la Concesión en CNTV

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Del Universo de potenciales beneficiarios, con concesiones vigentes en la página de la CNTV se priorizaron a aquellas que tienen menor valor de potencia (considerando primero las concesiones de 20 Watt, creciendo hasta el límite de 1.000 Watt, ya que se considera que una mayor potencia implica también mayores costos de operación y mantención del servicio.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá toda la población objetivo.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2024	2025	2026	2027
47	0	0	0

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

En el caso del proyecto contemplado en esta ficha, corresponde a un único subsidio a entregar a Canales Regionales y Locales Comunitarios, por tanto, no se consideran criterios de egreso propiamente tal, sino un periodo de seguimiento llevado a cabo por la Subsecretaría para apoyar y velar por el buen uso de los recursos públicos.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

5,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

En el caso de TVD, pudiera darse el caso de que una misma persona jurídica cuente con más de una concesión de carácter regional, con la que presta servicios en distintas localidades del país, cada una de las cuales podría ser objeto de ser subsidiada por un concurso FDT.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2024
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	60,26 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	100,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si
Se cuenta con registro de concesiones, asociado al RUT de la persona jurídica que obtenga la Concesión Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

Los recursos FDT son asignados por concursos públicos a la(s) empresa(s) que entregue(n) una propuesta que cumpla lo requerido en las respectivas bases de concurso, y quede dentro de la lista de mérito y solicite el menor subsidio.

En este sentido, el proceso de postulación corresponde a lo que se establezca en las Bases Específicas de estos concursos, lo cual debe ser consistente con la legislación vigente de SUBTEL.

De este modo, el concurso será de carácter abierto y tendiente a que puedan participar la totalidad de Canales Locales y Locales Comunitarios, de manera no discriminatoria, identificándose al momento de postular la información jurídica de constitución de la personalidad jurídica, así como antecedentes técnicos y financieros.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Además de la persona jurídica, existen datos relacionados a la transmisión a nivel de concesiones con su señal distintiva de migración, potencia de las transmisiones y ubicación geográfica, disponibles en la base de concesiones y decretos de concesión SUBTEL.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales y urbanas de bajos recursos

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumento de la oferta de comunicación televisiva digital de índole local (considerados aquellos catalogados de Regionales, Locales y Locales comunitarios)

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Variación Anual de Concesionarios Locales (Regional, Local y Local Comunitarios) con transmisión digital efecto de concurso FDT
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Sumatoria de la cantidad de concesiones de servicio de TVD de carácter regional, local y local comunitario vigentes que reciben el pago de un subsidio en el marco de un concurso FDT para servicio de TVD en el año t/Sumatoria de la cantidad de concesiones de servicio de TVD de carácter regional, local y local comunitario vigentes en el año t.)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Sin Información
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Sin Información

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2022	2023	2024
NM	36,02	53,67

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El numerador del indicador corresponde a información que será recopilada a partir de los resultados de la adjudicación de los concursos FDT para servicio de TVD, procediendo a contabilizar todas aquellas personas jurídicas que participaron en el concurso en cuestión, resultaron adjudicatarias y a las cuales se les pagó efectivamente el monto de subsidio asignado, tras haber obtenido la recepción conforme de las obras asociadas al proyecto por parte de SUBTEL y haberse emitido el correspondiente certificado de pago.

Por su parte, el denominador corresponde a la contabilización de todas aquellas personas jurídicas que cuentan con una concesión de servicio de TVD de carácter regional, local y local comunitario, conforme a los registros de SUBTEL, respecto de las concesiones otorgadas por el CNTV.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Para el numerador se tendrá como fuente los certificados de pago que sean emitidos a las personas jurídicas que resultaron adjudicatarias del Concurso (el cual es enviado por medio de un oficio); mientras que para el denominador se contemplan los registros de la División Concesiones de SUBTEL, en relación con los publicados por el CNTV, respecto de las concesiones de servicio de TVD de carácter regional, local y local comunitario, y analógicas otorgadas y vigentes a la fecha.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Si

SUBTEL captura la información requerida, al generar la documentación administrativa que informa los resultados de cada concurso (quienes resultaron adjudicatarios, el subsidio solicitado, etc.) y antes de ejecutar el pago del subsidio asignado, genera un certificado de pago que se envía mediante oficio. Asimismo, la División Concesiones lleva un registro de las concesiones de TVD que han sido otorgadas, a la par de la que lleva el CNTV, quien otorga las concesiones de radiodifusión TVD.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Teniendo presente el universo de personas jurídicas que se pretende beneficiar con esta iniciativa, los criterios de focalización y los plazos de implementación antes descritos, la situación proyectada se define a partir del supuesto de que todas las personas jurídicas consideradas en el primer llamado a Concurso (2023) no alcanzan a implementar el equipamiento a ser subsidiados dentro del mismo año de la adjudicación.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

En el año 2011, mediante la Ley N° 20.522 se modifica la LGT, sustituyendo el Artículo 28A de dicha Ley por lo siguiente: “Créase el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, (...) con el objeto de promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales, y urbanas de bajos ingresos.

Antes de ello, este artículo indicaba: “Créase el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, (...) por un período de diez años, contado desde la entrada en vigencia de esta ley, con objeto de promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, especialmente respecto de localidades ubicadas en zonas geográficas extremas o aisladas.”

Con esto, el FDT adquiere carácter de permanente, junto con modificar su campo de acción, entendiendo el dinamismo de la brecha digital y el requerimiento de contar con un instrumento de fomento que responda a esta necesidad permanente de actualización.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea logrará su **plena implementación (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

0

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

Conforme al marco legal vigente, el FDT no ejecuta los proyectos que diseña, sino que los adjudica mediante Concursos Públicos a quienes satisfagan las condiciones y obligaciones para con la comunidad y el Estado. Así, el FDT aporta subsidios a empresas del rubro para que ejecuten proyectos, los sostengan en el tiempo y provean la oferta de servicios de telecomunicaciones exigida en el Concurso.

La estrategia de intervención corresponde al pago de un único subsidio que permita realizar la mejora en términos de equipamiento a Canales Regionales y Locales Comunitarios.

Para el caso de los Canales Regionales y Locales Comunitarios, se debe considerar un monto de subsidio que permita cubrir los costos de todo o parte del equipamiento requerido para cumplir con los requerimientos de cobertura establecidos en la normativa vigente, entre los cuales se encuentran: el codificador HD/SD, el multiplexor, el transmisor, el filtro de máscara, la línea de transmisión, los conectores, los sistemas radiantes, los respaldos de energía eléctrica y las licencias, entre otros.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Argentina: El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) cuyo objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión, cuenta con la herramienta del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual, con el fin de redistribuir los recursos obtenidos de gravámenes y multas que provienen de los medios de comunicación audiovisual y fomentar los medios comunitarios, de frontera y de pueblos originarios. Este contará con dos sublíneas: radio y televisión, y busca dar recursos para la adquisición de equipamiento técnico y adecuar las instalaciones edilicias para lograr mejorar la emisión y recepción de las señales de servicios de comunicación audiovisual.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Se está redefiniendo el programa modificando el diagnóstico en cuanto a la definición del problema, situación actual problema causas y efectos sobre la población, criterios de focalización, propósito e indicador

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

El programa fue presentado en el proceso 2023 y obtuvo calificación OT para ese proceso, por lo tanto se está reformulando dado que el programa cuenta con presupuesto 2023 y con una solicitud presupuestaria para el 2024

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

El diseño de los distintos proyectos del FDT, se diseñan en coordinación, buscando que no beneficie 2 veces a la misma zona/población con el mismo beneficio. En este caso particular, no existen otros programas de índole similar que hubieran sido necesarias coordinar. Para este caso, no se requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó enfoque y/o perspectiva de género?

No

Tipo de medidas que incorporaron el enfoque de género	Poblaciones	Implementación de acciones en la estrategia de intervención	Indicadores	Describa las medidas incorporadas
Afirmativas Promovieron la visibilización de las brechas e inequidades sociales que afectan a las mujeres y/o diversidades sexo genérico y/o disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	
Transformadoras Acciones guiadas por intereses estratégicos que promovieron cambios en la posición de género desfavorable para mujeres, diversidades sexo genéricas y disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	

5.2 Componentes: Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Subsidiar Canales Regionales y Locales Comunitarios, para apoyar la migración hacia TVD.

Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Canales Regionales y Locales Comunitarios
Tipo de beneficio	
Beneficio específico	
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Se entregan subsidios mediante concurso público del FDT a Canales Regionales o Locales Comunitarios, por una única vez, que permitan la compra del equipamiento necesario para ejecutar la migración analógica a la televisión digital.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	La modalidad de producción corresponde a la entrega de un subsidio a la oferta, destinado, en este caso, a la compra o mejora de equipamiento para Canales Regionales y Locales Comunitarios.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	<ol style="list-style-type: none"> 1) DIPRES-solicitud presupuestaria anual 2) H. Congreso Nacional –aprobación del presupuesto de la Nación; envío de reporte de ejecución presupuestaria 3) CGR- control de legalidad de concursos del FDT 4) Empresas - postulan a Concursos FDT y luego ejecutan y operan proyectos 5) Gobiernos Regionales-transferencias de recursos 6) Municipios-informa requerimientos (anual)

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Subsidiar Canales Regionales y Locales Comunitarios, para poyar la migración hacia TVD
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Canales Regionales y Locales subsidiados para la migración tecnológica
Tipo de beneficio	Monetario
Beneficio específico	Subsidio
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Se entregan subsidios mediante concurso público del FDT a Canales Regionales o Locales Comunitarios, por una única vez, que permitan la compra del equipamiento necesario para ejecutar la migración analógica a la televisión digital.

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>La modalidad de producción corresponde a la entrega de un subsidio a la oferta, destinado, en este caso, a la compra o mejora de equipamiento para Canales Regionales y Locales Comunitarios.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) DIPRES-solicitud presupuestaria anual 2) H. Congreso Nacional –aprobación del presupuesto de la Nación; envío de reporte de ejecución presupuestaria 3) CGR- control de legalidad de concursos del FDT 4) Empresas - postulan a Concursos FDT y luego ejecutan y operan proyectos 5) Gobiernos Regionales-transferencias de recursos 6) Municipios-informa requerimientos (anual)

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2024
Subsidiar Canales Regionales y Locales Comunitarios, para apoyar la migración hacia TVD.	Canales Regionales y Locales Comunitarios	0
Subsidiar Canales Regionales y Locales Comunitarios, para apoyar la migración hacia TVD	Canales Regionales y Locales subsidiados para la migración tecnológica	47

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2024 (miles de \$)
Subsidiar Canales Regionales y Locales Comunitarios, para apoyar la migración hacia TVD.	Total Componente	0
Subsidiar Canales Regionales y Locales Comunitarios, para apoyar la migración hacia TVD	Total Componente	674.474
Gasto administrativo (*)		0
Gasto total		674.474

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2024 (miles de \$ / beneficiario)
	14.350,51

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2024 (miles de \$ / unidad de componente)
Subsidiar Canales Regionales y Locales Comunitarios, para apoyar la migración hacia TVD.	0,00
Subsidiar Canales Regionales y Locales Comunitarios, para apoyar la migración hacia TVD	14.350,51

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2024 (Estimado)
	0,00 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

- Gasto personal administrativo. Subtítulo 21 y 33
- Gasto materiales de oficina Subtítulo 22
- Gasto equipamiento informático Subtítulo 29.06